

EL NORTE DE ASTURIAS.

DIARIO DE GIJON.

Se publica todos los dias, excepto los festivos.

AÑO III.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Gijon en la Administracion de este periódico calle del Rastro N.º 12. Provincias en casa de los corresponsales ó dirigiéndose á la Administracion.

SABADO 29 DE FEBRERO DE 1868.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gijon un mes 6 rs.—Tres, 16.—Provincias 18 trimestre. Ultramar fijan los precios los corresponsales.—Se insertan comunicados y anuncios á precios módicos.

NÚM. 310.

PROPIEDAD.

III.

La guerra, y por consiguiente la conquista, muy lejos de constituir el derecho de propiedad, destruye todos los derechos; así es que en nuestra época no se cree que deba traérsela á la consideracion como principio de nada á no ser de destruccion, que solo por error, pasion ó injusticia se tiene por necesaria en algunas circunstancias. La razon histórica, por lo mismo, no se refiere en realidad sino á la ocupacion.

Pero la ocupacion es una cosa esencialmente diversa de la propiedad: la mera ocupacion no modifica la tierra, no une á ella nada del hombre, ni de sus facultades; en una palabra, no *apropia* nada á su naturaleza, á sus necesidades, ni á su conservacion: solo el trabajo cumple esa modificacion, solo él por consiguiente *apropia* y hace la propiedad. En efecto, esta, cuando no se refiera á las facultades personales, supone riqueza, y como la simple ocupacion no produce riqueza, no supone trabajo; por lo mismo, donde este no aparece, no aparece tampoco el principio de propiedad: los animales ocupan la tierra como el hombre. ¿Son por eso propietarios? Se dirá que no lo son, solo porque no les reconocemos en nuestros semejantes cuando no tienen mas fundamento que la simple y pura ocupacion. ¿Quien, con las nociones que se tienen hoy del derecho de propiedad, se creería obligado á respetar la proteccion de otro á gozar de una tierra exclusivamente porque la ocupara como la ocupan los animales? ¿Quien, por el contrario, no se creería obligado á respetar una misera cabaña, ó un pedazo de campo cultivado? Luego, aun cuando se trata de la propiedad territorial, se entiende que su fundamento ó principio es el trabajo. Un derecho de propiedad fundado sobre la ocupacion pura y simple suprimiria la libertad, seria injusto, y por consiguiente no seria de derecho; ademas, si existiera impediria trabajos ulteriores de apropiacion, que son indispensables á la prosperidad, y se veria esta contrariada en su origen. Comprendemos muy bien que unos derechos se limiten por otros: pero, no comprendemos que se destruyan ó anulen recíprocamente; y el de propiedad basado en la ocupacion, lo repetimos, suprimiria el de libertad.

Se deduce, pues, de todo que el derecho de propiedad, fundado sobre

ocupacion, no la tenido ni tiene el asentimiento general, y nada prueba en contrario que se presenten algunos hechos mas ó menos numerosos, é importantes. La guerra y la confiscacion han sido en todos tiempos, aun mas que la ocupacion, el origen de la propiedad, y nadie convendria hoy en que constituyeran uno de sus principios. La esperiencia de la última época viene en apoyo de lo que acabamos de sentar, en California, como en Australia; la ocupacion confiere al minero el derecho de levantar la tierra para aprovecharse de los metales que entraña: pero, ese derecho se limita desde luego á cierto número de piés superficiales, á los que un individuo puede beneficiar, y eso marcando un tiempo perentorio para que dé principio á los trabajos, y no teniendo por definitivo el permiso, á no ser á condicion de ser continuo el laboreo, porque si este faltare por un tiempo marcado, perderia el concesionario aquel derecho: una ley parecida rige en España y en las que fueron sus colonias. Tales ejemplos prueban suficientemente la necesidad y la universalidad del principio de propiedad apoyada en el trabajo; y prueban ademas que sino ha sido siempre el único reconocido, es el solo que puede subsistir al lado de la civilizacion, así respecto á la tierra, como á cualquiera otra cosa; es, pues, el único que posee el carácter de universal, de necesario, y por consiguiente de ley natural.

La razon especulativa conduce á querer probar: que la propiedad territorial, es mas que otra alguna el resultado de una convencion mas ó menos arbitraria, consagrada ó instituida por la ley positiva, puesto que independientemente de las modificaciones que el trabajo le hace sufrir, la tierra no es producto de las facultades humanas. Esta razon es aun mas especiosa, y menos sólida que la histórica, y no es mas aplicable á la tierra que á cualquiera otra cosa. Todas las propiedades que conocemos se encuentran en el mismo caso que se quiere colocar la tierra; no hay ninguna, en efecto, que no recaiga sobre cierta cantidad ó especie de materia, y cierto que ninguna materia es producida por las facultades del hombre. La facultad que dá origen á todas las demás, la propiedad de la persona, se encuentra, como todas, en este caso. ¿No se halla compuesto de materia el cuerpo humano; no es apesar de eso propiedad del hombre? Ciertamente que si esa razon tuviera algun valor no debiera exis-

tir propiedad alguna, ni la de si mismo siquiera, y no se podria decir *nuestra propia persona*. Si se admite que el hombre libre, señor propietario de si mismo y de sus facultades, se admite implícitamente que debe ser propietario de la materia que modifique, supuesto que se debe admitir aun con mayor razon que, al modificarla, no se propone otro objeto, sino la conservacion y desarrollo de su persona y facultades; debe ser, pues, propietario de ella por el mismo título que tiene para ser señor y propietario de las facultades que la han modificado, y porque esas facultades la han modificado; á no ser así, repetiríamos, no la modificaria, si á ello no se le obligara por la fuerza, y en tal supuesto dejaria de ser hombre libre: esta consideracion, ó argumento, la hemos presentado y al demostrar que las cosas, cuando no pueden ser comunes, han de pertenecer por necesidad, por la ley natural, á alguno exclusivamente, esto es, en propiedad. La tierra, no puede ponerse en duda, se halla en ese caso; y en tanto que en él se halle, y suponiendo que no deba hallarse siempre, que no seria esca o suponer, debe ser apropiada. Sin embargo, el que modifica la tierra no debe ser propietario de ella sino á condicion de que, al hacerle, no impida en otro el uso de sus facultades para el mismo objeto, ó para otro de igual naturaleza, esto es, á condicion que la apropiacion resultante, no sea á costa de espropiacion ajena. Esta condicion se satisface mucho mejor por el principio que hace derivar la propiedad del trabajo que por la hipótesis que la deduce de la ley positiva, por que la accion del trabajo individual, para modificar la materia, es muy limitada, mientras que la ley positiva podria disponer de todas las Indias con solo un rasgo de pluma como pretendió hacerlo S. S. el Papa Alejandro VI por medio de su célebre bula.

El individuo que recorria hace poco los pueblos de la provincia de Valencia fingiéndose sacerdote y llevando su cinismo hasta el extremo de figurar la celebracion de la misa, se halla sometido á los tribunales de justicia.

La pérdida de la naranja ha sido tan grande en varios pueblos de la provincia de Valencia, que se está arrancando en casi todos los huertos para dedicar la tierra á otras producciones.

Aun no se habla de la Exposicion de Bellas Artes que corresponde celebrarse este año segun está dispuesto. Tal vez por razon de economia se suprime; pero segun nuestras noticias, algunos artistas se ocupan de combinar un medio de facilitar la exposicion que no puede ser tan costosa como otras veces, en atencion á que el local está construido y habrá que pagar por él, haya ó no exposicion, los 2.000 duros que durante 12 plazos correspondan satisfacer anualmente.

Parece que la diputacion provincial de Badajoz se halla dispuesta á aumentar el número de hombres que tiene designado para la Guardia rural en la provincia.

Por la Direccion general del Tesoro se publica en la *Gaceta* el estado del movimiento de la deuda flotante, durante el mes de Enero, resultando ascender esta en 1.º del corriente á 161.980,499,665 escudos.

Se ha autorizado á D. Jorge Williams para estudiar una linea ferrea que partirá desde la de Leon á Gijon á la cuenca carbonifera de Otero de Dueñas.

Parece que en la provincia de Córdoba se van á practicar algunas escavaciones arqueológicas.

Se asegura que la Diputacion provincial de Barcelona ha acordado continuar protegiendo los Juegos florales, destinando una cantidad para la compra de algunas obras importantes que puedan ofrecerse como premio á los poetas laureados.

La cuestion de acequias de riego en los alrededores de Madrid aprovechando las aguas del Lozoya, será objeto de un estudio detenido por parte de la comision de inspectores de ingenieros que entiende en los estudios generales del indicado proyecto.

Observa un periódico de Valladolid que al anunciar el municipio de Madrid que estaba dispuesto á proporcionar trabajo á mil operarios, hacia ya dos meses que aquella poblacion sostenia mayor número de braceros en diferentes obras.

Los periódicos progresistas de Madrid saludan al Duque de la Victoria, con motivo de la festividad de su santo.

El abad y cabildo de la Real Colegiata de Covadonga han dirigido á S. M. la siguiente Exposicion, que reproducimos con gusto, deseando vivamente, como buenos asturianos, que sean escuchados con ruegos, y que se proceda cuanto antes á construir un templo digno de los gloriosos recuerdos y venerandas tradiciones que guardan aquellos históricos sitios, cuna de la nacionalidad é independencia española.

«Señora:—El abad y cabildo de la Real Colegiata de Ntra. Sra. de Covadonga, penetrados del mas acerbo dolor, se ven en la imperiosa necesidad de acercarse reverentemente á las gradas del real trono de V. M., confiados inclinará hácia su demanda la ilimitada munificencia de su magnánimo corazón.

El incendio ocurrido á mediados del siglo pasado, en esta milagrosa Cueva, destruyó por completo su hermosa y única iglesia. Este lamentable suceso llenó, como no podía menos, de consternacion á los honrados cuanto piadosos habitantes de Asturias, así como á todos los amantes de las glorias de España. Para consolarles de la pérdida tan irreparable, intentó el señor D. Carlos III la construcción de un nuevo templo, el que, por su solidez y preciosidad, habia de ser un monumento imperecedero y digno de las glorias que entraña este Santuario. Mil obstáculos se presentaron á la realizacion de las obras, y no obstante la firmeza de voluntad de tan insigne monarca, solo pudo conseguir ver la conclusion de los cimientos, parte por cierto la mas difícil y principal de toda la obra, cuyo costo ascendió á un millon setecientos mil reales. Las circunstancias difíciles de aquella época y las revueltas políticas con que en el presente siglo se ha visto envuelta la nacion, no permitieron pensar en la continuacion de las obras proyectadas, que fueron aplazadas sin duda para mejores tiempos. No habiendo iglesia, debió cesar el culto divino; mas los cánones de entonces y los que les sucedieron, aunque pudieron creerse en conciencia exentos de la obligacion contraida, no quisieron defraudar en lo mas mínimo la santa intencion que al eregir esta Colegiata se propusieron los monarcas fundadores. Así es que habilitaron al efecto el único local existente, que era oscuro y reducidísimo, destinado entonces á cementerio de los capitulares. Inútil será, Señora, decir cuán grande habrá sido la resignacion de los individuos de esta iglesia al verse precisados á celebrar los oficios divinos en una capilla que, careciendo de las condiciones indispensables, era inferior bajo todos conceptos al de la mas insignificante iglesia de una aldea. Mas esta capilla acaba de desaparecer á impulso de una mole de piedra que, desgajándose del monte y cayendo con enorme peso sobre el edificio, lo ha reducido á escombros. Hoy es imposible habitar otro local que sustituya al derruido, porque ninguno existe en esta colegiata; y si bien el cabildo en su incesante afán de que no se interrumpa el culto divino se ha trasladado interinamente á su reducida sala capitular, sin embargo, V. M. que ha visto esta pequeña habitacion, reconocerá la imposibilidad que hay de continuar en ella. Necesidad tan apremiante obliga á esta corporacion á reclamar la continuacion de las obras principiadas por el augusto abuelo de V. M., ó al menos la construcción de una iglesia digna de lo que requiere un templo colegial y de la justa celebridad de este santuario, si aquello no fuera conveniente.

No desconoce V. M. las glorias que encierra este recinto, admirado por los propios y extranjeros; pues á él acuden de continuo nacionales y extranjeros, á fin de ver el monumento mas auténtico de las maravillas que se obraron en el renacimiento de nuestra monarquía. Ante las frias cenizas de don Pelayo y don Alonso el Católico, consideran el heroismo de las empresas que acometieron; mas no pueden menos de deplorar el estado de sus modestas tumbas, particularmente en un siglo en que serigen soberbias estatuas, mausoleos y otros monumentos, á personas dignas

por cierto de tal honor, pero que nunca podrán competir sus hechos con los de aquellos dos valientes campeones. Mas á la vez que el viajero, entusiasta de las glorias nacionales, contempla el abandono en que yacen los restos mortales de éstos, el viajero piadoso echa de ver con dolor la absoluta falta de templo, en el que quisiera, que, sino con la ostentacion debida, al menos se diera de la manera posible un culto mas adecuado á la Reina de los Angeles con la advocacion de Nuestra Señora de Covadonga.

El cabildo de vuestra iglesia colegial, ya hace tiempo hubiera llamado sobre asunto de tanta importancia la atencion del magnánimo cuanto religioso corazón de V. M., y particularmente desde que por efecto del último Concordato se aumentó el personal de esta iglesia, empero no se atrevió á hacerlo atendidos los constantes apuros del tesoro de la nacion. Mas hoy no puede tener ya en cuenta esta consideracion y está en el caso de acudir á la mejor de las reinas en demanda de remedio; porque la necesidad de templo no puede ser mas apremiante.

V. M. y su angusto esposo se dignaron honrar con su presencia este santuario, en su milagrosa Cueva dio muestras de su maternal solicitud, mandando confirmar en ella al Serenísimo Principe de Asturias y á S. A. B. la infanta doña Isabel; y estos gloriosos recuerdos unidos á la munificencia con que V. M. regaló á esta iglesia preciosas vestiduras hacen al cabildo concebir la esperanza que no seran desatendidos sus deseos en punto de tan vital interés, como que de jello depende la conservacion ó destruccion de esta tan insigne colegiata; por lo que y en vista de lo que va espuesto.

Suplica á V. M. se digne mandar que sin demora alguna continúe las obras principiadas en el siglo anterior, ó se levanten nuevos planos para que á la brevedad posible pueda contar este Real sitio un templo capaz y digno de la celebridad del santuario de nuestra Señora de Covadonga cuya gracia no duda alcanzar del religioso corazón de V. M. Entre tanto este cabildo proseguirá haciendo votos para que el Todopoderoso conceda á V. M. prosperidad y dilatados años de reinado, y la conservacion feliz de su angusto esposo, principe de Asturias y real familia.—Covadonga 31 de enero de 1868.—Señora.—A los R. P. de V. M.—Manuel Diaz, abad.—José Pericon.—Francisco Abol.—Ricardo Rodriguez.—Alvaro Lorenzo Arguelles.—Manuel Lopez Pumares.—Marcos de Mier. Máximo de la Vega.—Vicente Olalla.—Juan Bautista Peyró—Es copia.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL NORTE DE ASTURIAS.

Madrid 27.

Muy señor mio: las noticias de hoy son muchas é interesantes. Anoche á última hora se sabia que habia habido desórdenes en Granada, pero se ignoraba á punto cierto el alcance de este importante suceso. Hoy por la mañana ya no era lo ocurrido un misterio para nadie, así es, que cuando se suponía que el gobierno iba á dar esplicaciones en ambas Cámaras, multitud de gente ha acudido á las tribunas para saber autorizadamente lo que es hoy la preocupacion de todo Madrid.

Antes de principiar á usar de la palabra el Sr. D. Cirilo Alvarez, la pidió el señor presidente del Consejo de ministros para dar lectura á las comunicaciones que han mediado entre el gobierno y las autoridades civil y militar de Granada, con motivo de los últimos acontecimientos ocurridos en aquella poblacion.

Segun se deduce del contesto de las comunicaciones mencionadas, parece que se habian presentado en Granada algunos grupos de paisanos exigiendo que se bajase el precio del pan, y apedreando la casa en que se halla el gobierno civil de la provincia. Con este motivo la autoridad civil resignó el mando en la autoridad militar, esta declaró la provincia en estado de guer-

ra y tomó las disposiciones que juzgó oportunas para restablecer el orden.

Parece que á pesar de haberse conseguido por el señor gobernador dar ocupacion á 1.400 trabajadores y llevar pan barato al mercado, los grupos continuaron en actitud poco tranquilizadora y aun hicieron luego á las fuerzas del ejército desde una casa, originándose algunos choques entre el paisanaje y la tropa.

De este encuentro resultaron un muerto y algunos heridos.

En la casa desde la cual se hicieron disparos, no se hallaron, sin embargo, armas, encontrándose solamente tres hombres, contra los cuales se instruyó la correspondiente sumaria.

Segun el último telegrama, remitido por la autoridad militar de Granada, el orden se ha restablecido por completo.

El gobierno, por su parte, ha abierto desde el primer instante un crédito de 12.000 escudos á favor de la autoridad civil de Granada, para dar ocupacion inmediatamente á los que la soliciten, en las obras públicas y aprobadas por los presupuestos.

Leídos los documentos oficiales ha hecho observar el señor presidente del Consejo, que estos desagradables sucesos no tenian solo por objeto reclamar pan, toda vez que, para hacer estas reclamaciones, no habia necesidad de acudir á la fuerza y que despues de obtenida la rebaja del pan y el trabajo necesario, han continuado los grupos. En su consecuencia, el general Narvaez ha concluido con estas palabras:

«El gobierno debe cuidar y cuidará, debe vigilar y vigilará, debe castigar y castigará.»

La sesion de hoy en el Congreso ha sidacaso la mas importante que se ha celebrado en esta legislatura. El Sr. Amorós, diputado por Alicante y que hasta aquí ha figurado en las filas de la mayoría, se ha levantado como tenia á V. anunciado, y en un discurso nervioso y nutrido ha pedido al gobierno esplicaciones sobre las causas de la última crisis. Una negativa rotunda del Sr. Nocedal dada desde su asiento interrumpiendo al orador fué ocasion para que este, cobrara mayores vuelos.

El Sr. Gonzalez Bravo ha contestado al Sr. Amorós, el cual en la réplica le ha argüido exponiéndole la completa tranquilidad y posesion del mismo como diputado.

El Sr. Gonzalez Brabo se ha negado á dar esplicaciones.

Paris y Febrero 25 de 1868.

Francia.

El Sr. Romero, ministro de Juarez, anuncia en un comunicado dirigido á la «Tribuna» de Nueva-York, que vá á publicarse la correspondencia secreta entre Maximiliano I y Napoleón III, hallada entre los papeles del difunto emperador de Méjico, la cual dice el comunicante, «interesará al mundo entero». Este anuncio parece haber conmovido á las Tullerías, de donde se dice han partido instrucciones para evitar á toda costa esta publicacion.

Inglaterra.

El clero católico escocés, imitando la conducta del de Irlanda ha publicado pastorales condenando con la mayor energia el fenianismo en general y la publicacion en particular de un diario católico-liberal, titulado la «Prensa libre de Glasgow» en que se hace propaganda feniana.

Sigue la mejoría de lord Derby.

La mayoría de los conservadores se ha opuesto al advenimiento eventual de monsieur Disraely al puesto de primer ministro. Lord Stanley y Mr. Disraely difieren sobre la cuestion de Irlanda. El segundo opina que la solucion de esta no debe diferirse, como propone lord Stanley. La crisis se complica, pues el duque de Richmond y lord Crabourne han declarado no aceptarán el puesto de primer ministro y Mr. Disraely que dimitirá su cartera si lord Stanley es nombrado primer lord de la Tesorería.

Anuncian de Cashington que el Con-

greso ha decidido no tomar en consideracion el proyecto sobre derechos á los ciudadanos naturalizados, que estaba sometido con un espíritu hostil á Inglaterra.

Austria.

Las dos delegaciones del Reichsrath se ocuparán esta semana de los proyectos que modifican la legislacion civil, sin tener en cuenta el concordato. La Cámara de diputados discutirá la ley de libertad de cultos y la de Señores la del matrimonio civil ya aprobada por la otra Asamblea. La Comision de la Cámara de Señores ha aprobado por unanimidad el proyecto.

Italia.

Dicen de Roma que el general Dumon ha asegurado á los oficiales franceses que el gobierno no piensa por ahora en retirar sus tropas de los Estados.

Turquia.

Juad-Pachá ha dado por fin la esperada respuesta á los montenegrinos que solicitaban una cesion de territorio. Esta contestacion es absolutamente negativa.

Ultima hora.

Ha muerto el ministro de Gobernacion de Baviera, baron Pechmanu.

El Vidouran de Belgrade dice que los principados están tranquilos y que todos los anuncios de insurreccion de los cristianos de Oriente, no son sino ardidess diplomáticos de la Francia y otras potencias que le sirven de pretexto para sus miras de política exterior.

El Inválido Ruso afirma no se han concentrado tropas en los confines de Moldavia.

El Congreso americano adoptó ayer la acusacion propuesta por el comité de reconstruccion del Sur contra el presidente Johnson.

El rey Guillermo, como presidente de la Confederacion del Norte, convocó ayer oficialmente el Consejo federal del Zollverein para el 2 de Marzo y nombró presidente á Mr. Bismark.

El general Beyer, nombrado ministro de la Guerra de Baden ha dimitido su puesto en el ejército prusiano.

De Roma anuncian que el Papa ha rehusado recibir al embajador de Austria á causa de graves dificultades con motivo del Concordato. Pio IX ha exigido, antes de recibir al embajador ruso, el retiro de los ukases contra los católicos y el alzamiento del destierro á los obispos.

La policia italiana ha confiscado abordo del vapor *Electrico*, 38 sacos de moneda de cobre acuñada con la efigie de Francisco II y dirigidos á varios comerciantes de Palermo.

Hoy publican los periódicos la sentencia firmada por Beryer, Fabre, Marie, Martel y el marqués de Andelarré, que declara calumniosas las acusaciones del diputado Ker-venen contra los redactores del *Siecle* y *L'Opinion nationale*. La mayoría de la prensa sostiene que el difamador debe dimitir su cargo de diputado.

Siguen las noticias sobre arganizacion incesante de partidas insurrectas en los principados, con no menos actividad que los mentis de los periódicos y del gobierno rumano. Esta cuestion está dando lugar á largas y frecuentes entrevistas diplomáticas entre Mr. de Melderinch, Mr. de Moustier y otros representantes extranjeros acreditados en Paris.

NOTICIAS NACIONALES.

En las elecciones de ayuntamiento últimamente verificadas en Barcelona han tomado parte 1.552 electores, ó lo que es lo mismo, 268 electores, por término medio, en cada uno.

El cuerpo electoral de Barcelona se compone de más de 6,000 votantes.

—Un periódico valenciano se felicita de que aquella provincia sea la que tenga mayor número de guardas rurales. Nosotros creemos que más debia felicitarse de no necesitarlos.

La cosecha de Ciudad Real y Extremadura promete ser grande, porque las siembras están muy buenas y sanas; sólo falta que la primavera abone.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 27. El Diario de San Petersburgo hace constar y toma acta, en un importante artículo, de la agitacion hostil que reina en la prensa francesa, contra Rusia; agitacion, dice, cuya importancia práctica no se conoce bien aun, pero cuya existencia es innegable.

Viena 26. Asegúrase que para fines del próximo Marzo están mandadas hacer reducciones importantes en el efectivo de todas las armas.

Nueva-York 26. La Cámara de los representantes nombró á Stevens y á Ringham como acusadores de Johnson y los dos se presentaron en el Senado que se disponia á nombrar una comision especial para este asunto.

En Haiti ha estallado una revolucion general.

Las ciudades principales se han insurreccionado. El general Salomon ha sido proclamado presidente.

VARIEDADES.

EL DOCTOR LIVINGSTONE.

Con indecible satisfaccion se ha sabido esta mañana de una manera auténtica que el intrépido viajero no pareció. Acaba de llegar á Flymouth M. Young, el jefe de la expedicion enviada hace algunos meses con el solo objeto de investigar si en efecto era cierta la muerte del doctor, segun habian referido los naturales de Johanna que le habian acompañado.

Ahora aparece comprobado que estos malos servidores abandonaron al viajero, y para cubrir su desercion inventaron la fábula de que habia sido asesinado. Resulta además que no tomó, como dijeron los hombres de Johanna, el camino que costea el lago Nyassa, pero que al contrario, se dirigió mucho más hácia el Sur desde los 14 á 28 grados de latitud. Se sabe que se encaminó en seguida hácia el Noroeste, ya sea con objeto de explorar las orillas occidentales del lago Nyassa, ó de seguir el camino de Tanganyika, y desde allí el curso del Nilo.

La comision exploradora ha llegado hasta el punto mismo en que se dijo habia sido asesinado el doctor, y allí comprobaron que el viajero y sus acompañantes fueron vadeados por los pantanos del lago á la altura del Marenga; pero que al dia siguiente los hombres de Johanna regresaron diciendo que abandonaban al doctor porque los queria llevar por parajes donde morirían á manos de los mavisas. La comision ha conversado con los mismos hombres que trasportaron el equipaje del doctor cinco leguas más allá del punto donde se decia haber sido asesinado.

No cabe pues la menor duda de que la preciosa vida del doctor Livingstone ha sido conservada para la humanidad y para la ciencia.—El Correspondiente de Londres de El Pabellon Nacional.

PAN ECONOMICO.

El alto precio á que se vende el pan en Ciudad-Real ha motivado una circular del gobernador á los alcaldes, indicándoles el siguiente procedimiento que facilita la economía y buena calidad en este artículo de primera necesidad.

A una fanega de harina se la puede mezclar hasta tres arrobas de patatas, lavándolas previamente para separarles la tierra, y cociéndolas en una caldera, cuidando de que el agua las cubra todas: luego que se hallen bien cocidas, se las separa la piel sin dar lugar á que se enfrién antes por el contraio, se practicará esta operacion cuando estén muy calientes, todo lo posible. A seguida se deshacen, ó con cilindros amasadores de los que hay en algunas panaderias, ó en su defecto con pequeños coibones de lata, cuidando no se enfrien, porque entonces se dificulta la operacion.

La pasta que resulta rayada por bajo ó amasada por los cilindros, se coloca en una artesa ó vacia, y se deslie mucho en agua caliente. Acto continuo se hace lo mismo con la levadura, que lo será en cantidad de cuatro libras por cada fanega de harina, con sola el agua necesaria para que toda la masa quede en la dureza acostumbrada.

Se añade una libra más de levadura y media de sal á lo que se acostumbra por fanega, por ser la patata muy fria y desahrida; esto sin embargo es susceptible de modificacion, segun el gusto y los resultados que se observen.

Concluido el amasado, se coloca en un escriño, arropándolo hasta que haya fermentado, ó como vulgarmente se dice, hasta que venga la masa. En esta disposicion se liñe, haciendo los panes muy recogidos, porque despues se extiende mucho la masa, continuando lo restante de la coadura como en los amasados comunes.

GACETILLAS.

Lo celebramos.—Segun verán nuestros apreciables suscritores, por el comunicado que insertamos en otro lugar, el trato y atenciones dispensadas por el capitán del bergantin Pepé á los pasajeros, en el viaje desde Gijón á la Habana, han sido poco menos que las de un padre con sus hijos. Nosotros que conocemos al señor Fano y que nos honramos con su amistad, tenemos el mayor gusto en hacer público este honroso comportamiento, que tanto le distingue y enaltece.

Luz.—Segun tenemos entendido parece que muy pronto se aumentará el número de faroles en el muelle y que se colocarán tambien algunos en el ante-puerto, probablemente unos y otros en columnas. Mucho celebramos esta acertada disposicion, pues indudablemente se notaba mucha falta de luz en sitios tan concurridos como los que hemos citado.

Arbolado.—Hemos visto con gusto los nuevos plantios que acaban de hacerse en las afueras y en varias calles de esta poblacion y que debe prolongarse á cuantas sean susceptibles de recibir esta mejora.

Errata.—En el artículo de fondo que publicamos el martes 25 del corriente, con el título la Cárcel del Partido, se deslizó una errata que hasta hoy nos hemos olvidado de rectificar: en la quinta linea donde dice las desgracias, debe leerse los desgraciados.

A LA REINA DE LAS FLORES.

A tí estacion galana, —mi pobre musa dedico, —que siendo tú tan lozana, —de rocío en la mañana, —se cubre tu hermoso disco.

El canto del ruiseñor, —saluda al alba naciente, —al monte, marcha el pastor, —el labrador en su ardor, —al campo le dá simiente.

La yerba se pavonea —luciendo su galanura, —la rosa al tallo cimbrera, —y la brisa que la oreala dá vida con cordura.

Si te rodea ese sol —que purifica el ambiente, —sin rival en tu crisol, —al mas subido arbol, —le harás humillar la frente.

Mil génius te ensalzarán —con odas de poesia, —al sólio real te alzarán —y guiraldas tejerán, —de perfumes de ambrosia.

Y ufano te miraré, —y cual niño, en mi carrera —de gozo que sentiré, —á voz en grito, diré, —¡qué bella es la Primavera!

B. Tenorio.

Hombres célebres del pueblo.

Tamerlan, conquistador, hijo de un pastor.

Ruripides, poeta griego, idem de una frutera.

Demóstenes, orador, idem de un herrero.

Virgilio, poeta romano, idem de un panadero.

Horacio, idem de un liberto.

Terencio, idem de un esclavo.

Auriot, literato francés, idem de un quinquillero.

Voiture, idem de un tabernero.

Lamothe, idem de un sombrerero.

Hesseler, predicador, idem de un cerero.

Massillon, idem de un tornero.

Sixto V, Papa, idem de un porquerizo.

Quinaul, poeta, idem de un panadero.

Molier, idem de un tapicero.

J. B. Rousseau, poeta, idem de un zapatero.

J. J. Rousseau, filósofo, idem de un relojero.

Shakespeare, poeta, idem de un carnicero.

Horizontes.—Vi á lo lejos una sierra.....— el mundo termina allí—me dije; á ella subí—y columbre nueva tierra.—¡Polvo soy, polvo maldito!—dije, y mi cuerpo miré....—luego sufrí.... medité....—y columbre lo infinito!

Dice un periódico francés que un investigador modelo, Mr. Brisson de Buzoucais, ha ideado, despues de doce años de estudios y de ensayos, la construccion de un buque, el rey de los aires, por medio del cual se podrá penetrar en el espacio celeste, mantenerse en él indefinidamente y dirigirse hácia el punto que mejor plazca al aeronauta.

Las fuerzas que utilizará el buque para permanecer en la atmósfera y navegar en ella, son la elasticidad del aire y las leyes de la gravedad. Una vez elevado en los aires este buque, some-

tido como todos los cuerpos á las leyes de la gravedad, tiende á acercarse á la tierra, pero por su construccion, que le permite comprimir el fluido en el cual está sumergido, la elasticidad del aire le impele hácia arriba.

En seguida, comprimido entre estas dos fuerzas (la gravedad y la electricidad del aire), el buque se desliza bajo sus reacciones incesantes, y no tarda en adquirir una velocidad igual á la del ave de vuelo más rápido.

Este hecho se explica, segun el periódico extranjero, á las mil maravillas, suponiendo que el rey de los aires almacena el aire bajo las leyes de la gravedad y pierde esta como las campanas de las máquinas neumáticas, destinadas á hacer el vacío.

Harto será que este rey de los aires no se convierta, en el terreno de la práctica, en verdadero esclavo de la tierra.

La luz.—Segun La Liberté de Paris, pueden evaluarse en 12,500 el número de periódicos que hay en el mundo, repartidos asi: Europa, 7,000; América, 5,000; Asia, Africa y Oceania, 500. Si se admite que estas publicaciones salgan por término medio, y una con otra cada cuatro dias, se publicarán todos los dias mas de 3 000 periódicos, que, suponiendo tiren 2,000 ejemplares, lo cual no es muy exagerado, y dos hojas de periódico, dan un resultado de 12 millones de hojas impresas y repartidas diariamente en el globo.

COMUNICADO.

El armador del bergantin PEPÉ, de la matrícula de Gijón, en vista de lo complacidos que han demostrado quedar los pasajeros que hicieron su travesía desde ésta á la Habana en la última expedicion del citado buque, tanto por la consideracion con que han sido tratados por el capitán Sr. Fano y demás oficiales de á bordo, como por el esmero habido en la alimentacion que se les ha suministrado, ha considerado conveniente dar publicidad por medio de la prensa, al acta que espontáneamente ha levantado el pasaje al anclar en la bahía de la Habana. Al efecto inserta á continuacion una copia literal de dicho documento, precedida de las firmas de los pasajeros que la suscribieron, para conocimiento y satisfaccion de sus familias.

Siendo la gratitud un sagrado deber impuesto al hombre no solo por Dios, si que tambien exigido por la sociedad, los que suscriben deudores á este reconocimiento, creen llegado el caso de manifestarlo así al Sr. D. José Fano, capitán del bergantin Pepé de la matrícula de Gijón, declarando espontáneamente que durante la travesía que acaban de hacer en dicho buque desde Gijón á la Habana, han sido asistidos con el mayor esmero, tanto por la amabilidad del referido capitán, como por el segundo y demás individuos que componen la dotacion de dicho buque, habiendo sido la alimentacion, variada, sana, abundante y de primera calidad.

Afortunadamente no hubo durante el viaje ningun enfermo, por lo que hacemos caso omiso del facultativo, no dejando de conocer en el señor Ferrer una espontaneidad y buen deseo en prestar sus auxilios á los que los reclamaban.

Y por último autorizan al Sr. D. José Fano para que pueda hacer uso de este documento del modo que le convenga, para lo que le dan toda la fuerza y valor de instrumento público, ofreciéndose ratificarlo ante notario, si dicho señor lo necesitase. Así lo firman á bordo del Pepé al anclar en la bahía de la Habana á treinta de Diciembre de mil ochocientos sesenta y siete, José Antonio Rodríguez.—Manuel Fernandez.—Manuel N. Valdés.—José Trelles.—Gustavo Cienfuegos.—Pablo Fernandez.—Angel Melero.—Eugenio Entrialgo.—Juan D. Grà.—Ramon Gonzalez Cuervo.—Francisco Perez.—Victor G. Coto.—Emilio M. Miravalles.—Angel Escandon.—Manuel Lueso.—Raimundo Portilla.—José Suarez.—Fernando Cuadra.—Silvestre Menendez.—Gerónimo Peon Tuero.—Francisco Vega.—Alvaro Valdés.—José Manuel Suarez.—Severino Marqués.—Gumersindo Valdés.—Rudesindo Polledo.—Manuel de Prendes.—Genaro Alonso Delgado.—Manuel Alvarez.—Bernardo Garcia.—Joaquin Gonzalez Bello.—Francisco Fernandez.—Cipriano Eseribano.—Manuel Gonzalez Puente.—José Gonzalez.—Antonio Alvarez.—Casimiro Fernandez.—Leon Villa.—José Suarez.—Inocencio Suarez.—Vicente Viña.—Primitivo Muñiz.—Domingo Teja.—Bernardo Rivero.

--José Canga.—Antonio Gonzalez.—Manuel Garcia.—Nicanor Suarez.—José Ramon Menendez.—José Fernandez.—José Moris Cueto.—Evaristo Garcia.—Antonio Alvarez.—Nicanor de Tuya.—Juan Valdés.—Fernando Estrada.—Modesto Rodriguez.—José Gutierrez.—Ramon Moran.—Segundo Rodriguez.—José Zapico.—Manuel Rodriguez.—Silverio Rodriguez.—Angel Menendez.—José Martinez.—Antonio Garcia Alvargonzalez.—Vicente Suarez.—José Rodriguez.—José Sanchez Cuesta.—José Gancedo.—Rosendo Alvarez.—José Cabeza.—Cirilo Buznaga.—Pablo Garcia.—Pedro Rodriguez.—Leonardo Miguel.—Ramon Muñiz.—Vicente Llera.—Francisco Leira.—José de Llamas.—Manuel Rato Gonzalez.—Constantino Valdés.—Antonio Gonzalez.—Juan Gonzalez.—Primitivo Zapico.—Ramon Gonzalez.—Bernardo Tuero.—Alvaro Muñiz.—Rosendo Cuesta.—Bernardo Diaz.—José Manso.—José Valdés.—Juan Uria.—Ramon Bárzana.—José Rodriguez.—Indalecio Perez.—Aniceto Cifuentes.—Miguel Hévia.—Rosendo Blanco.—Miguel Melendi.—José Valdés.—Fructuoso Palaez.—Francisco Rivero Pando.—Joaquin Alvarez.—Manuel Garcia.—Faustino Rendueles.—Permin Valdés.—Miguel Morán.—Eulogio Llorian.—Francisco Vigil.—José Manuel Fernandez Heres.—José Agüera.—Anselmo Ordieres Amado.—José Suarez.—Leopoldo Begega.—Manuel Fernandez.

SECCION MARITIMA.

Buques entrados el dia 28.

Quechemarin S. Manuel, de 19 ts., c. Alonso de Avilés, en lastre.

Patache Genaro, de 35 ts., C. Cores, de idem, en idem.

Despachados dia 27.

Quechemarin Calella, de 19 ts., c. Fernandez, para la Coruña, con carbon.

B. Goleta Francés Bohallad, de 126 ts., capitán Mr. Perriou, para Málaga, con idem.

Vapor Buenaventura, de 121 ts., c. Cagigal, para Santander, con carga gral.

Idem dia 28.

Patache Manuelita, de 19 ts., c. Fernandez, para Bilbao, con carbon.

Polacra-goleta Casualidad, de 80 ts., c. Ame, zaga, para idem, con idem.

TELEGRAFIA.

SERVICIO PARTICULAR DE EL NORTE DE ASTURIAS. (Agencia Fabra.)

Madrid 29.

En el Congreso, Rodriguez ataca el proyecto de subvencion á la empresa del canal de Tamarite, defendiéndole Arenillas.

Pasan de 12,000 el número de guardias rurales, solicitados por las provincias.

Tranquilidad general. Se activan los presupuestos. Han bajado las bolsas.

SANTO DEL DIA.

S. Macario, mr. Santo del Domingo.—El Sto. Angel de la G.

EFEMERIDES.

Año 1808. Los franceses se apoderan de la ciudadela de Barcelona.

LOS ASTROS.

Sale el Sol á las 6 h. 35' de la mañana. Se pone á las 5 h., 51' t. Sale la luna á las 9 h., 52' de la m. Se pone á las 11 h., 48' de la n.

ESTADO ATMOSFÉRICO DE GIJÓN, el 28 de Febrero de 1868.

Barómetro á O.° de temperatura 763,66 mm. Termómetro cent. á las 12 h. 15',50) Máxima á la sombra. . . . 17,60) Mínima. 3,00) Direccion del viento á las 12 h. N. N. O. Fuerza del mismo, brisa. Estado del cielo, despejado. Pleamar en el puerto dia 29 á las 7 h., 42 m. de la tarde. Pasa la luna por el meridiano á las 4 h., 42,1 de la tarde. Edad de la luna á las doce del dia 5,9 dias.

El aceite de hígado de bacalao ferruginoso de Chevier farmacéutico en Paris reemplaza con mucha ventaja las pildoras y el jarabe de yoduro de hierro. Se soporta con mas facilidad por las personas delicadas, se asimila mejor y no provoca el estreñimiento.

Para los efectos de la ley y por todo lo no firmado.

Manuel Menendez

Editor responsable D. Eduardo Tenorio.

IMP. DE "EL NORTE DE ASTURIAS".

DAVID B. PARSONS.
MADRID.

Máquinas agrícolas americanas é Inglesas arados, segadoras, sembradoras, bombas de todas clases, guadañadoras, rodillos crosskill, gradas articuladas y de cadena, prensas y pisadoras de uvas, picadoras de carne, recogedores de heno, cubos y otros artículos de hierro galvanizado, máquinas de embotellar, hachas de acero, mantequeras atmosféricas y otras sembradoras de mano, bombas de tragar, y máquinas de labor y planchar.

ALMACEN DE COMESTIBLES
DE

Juan Antonio Arechandieta,
GIJON.

Habiendo recibido estos dias, diversos artículos, pertenecientes á este ramo; entre otros muchos que no cito, tengo el gusto de ofrecer los siguientes; que tanto al por mayor como al por menor, cedo á precios módicos.

Queso de bola, chester y gruyere.
Pasas frescas, lechos de primera.
Higos, idem muy superiores.
Salchichon de Leon legitimo.
Salsa de tomate de Calahorra, en latas.
Pimientos morrones. de idem idem.
Mostaza compuesta en frascos.
Bacalao de Noruega de primera, y de Escocia que llegará á principio de cuaresma.
Aceitunas de la Reina en cuñetes de 1 1/2 arroba.

Idem para vender al pormenor, todas muy superiores.
Bugías de diversas clases y tamaños y de diferentes fabricas.

Idem parafinas, (muy baratas).
Aceite de linaza para pinturas, (precio arreglado).

Además hay un completo surtido en azúcar, arroz, aceite comun y refinado, aguardientes, espíritus, pastas de todas clases; tapioca fécula y sagou, para sopa.

Licores, tales como Chartreuse, verdadero kummel de Riga, Anisete, Marrasquino, Curasao y superiores. Igualmente hay un completo surtido de vinos de Jerez, Moscatel, Málaga, Valdepeñas y Burdeos.

Tambien hay garbanzos superiores á precios arreglados.

Lo mismo en estos artículos, como en los anteriormente anotados, hallará el comprador que todos son de primera calidad, y que su precio, como saben todos mis parroquianos, es sumamente arreglado.

8-6

LA UNION.

Compañía general española de seguros á prima fija.

Gerente de «El Porvenir de las Familias»
RAMO DE INCENDIOS.

Hace seguros á primas fijas, tan módicas como las de cualquiera otra compañía nacional ó extranjera sobre toda clase de fincas urbanas y rústicas, mercancias y moviliarios, industriales y personales y cuantos objetos pueda el fuego destruir ó deteriorar.

Capital de esta Compañía... 32 millones rs. vn.
Capitales asegurados..... 22,630 id. id.
3362 siniestros pagados con. 19 id. id.

Admite seguros en esta villa, cobra las anualidades vencidas de los hechos en la misma y su partido así como los recibos de la anualidad de este año de «El Porvenir», el agente comisionado D. Casimiro Menéndez Valdés, calle de los Morales, nú. 15.

NOTA. Los suscritores al Porvenir de las Familias, que no hayan satisfecho la anualidad que terminó á principios del corriente año, se servirán pasar á satisfacerla de nueve á doce, hasta el día último del corriente.

3-1

Hojalateria de Lázaro Perez

CALLE CORRIDA, NUM. 22.

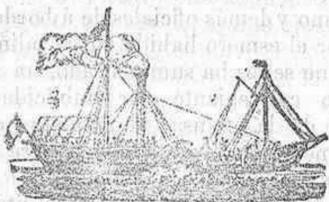
En este establecimiento se hace toda clase de obra perteneciente al arte, con la puntualidad y esmero que tiene acreditado, á precios sumamente arreglados.

Hay un buen surtido de canalones hechos á máquina, como igualmente de bajadas, siendo sus precios (incluyendo su colocacion) los siguientes:

Vara de canalon del número 12, á 6 rs. Id. de tubo del núm. 11, á 5 id.

Además pueden pedirse canalones hasta el núm. 15, y tubos hasta el 11 y 12.

Se hace toda clase de latas de conservas. 6-1



LINEA PENINSULAR

DE PAQUETES DE VAPOR

en combinacion con la empresa de vapores-correos trasatlánticos de los señores

D. A. Lopez y Compañía.

Los acreditados paquetes de vapor *Monarca, Nov. Plus-Ultra, Apóstol, Buena Ventura, Ceres, Perseverancia, Amalia, Elro y Capricho*, admitirán pasajeros de tercera clase en GIJON para trasbordarse en el puerto de Cádiz á los vapores-correos trasatlánticos con destino á

LA HABANA,

al precio de pfs. 50, incluso manutencion. El viaje hasta Cádiz, en cubierta: de Cádiz Habana en sollado ó entrepuente.
Las salidas de Cádiz los dias 15 y 30 de cada mes.

Las salidas de GIJON se anuncian por carteles y periódicos con toda anticipacion. Para mas informes se acudirá al consignatario

Sr. D. Nicolás Cifuentes.

Se advierte que de Gijon á Cádiz se puede ir en cámara, pagando 200 rs. mas.

VAPOR BUENAVENTURA.

Su capitán Cagigal, saldrá de este puerto para los de Rivadeo, Coruña, Carril, Vigo, Cádiz y Sevilla, del 2 al 3 de Marzo.

Este vapor es el destinado para llevar el pasaje de América, para el correo del 15.—Admite carga y pasajeros.—Lo despacha D. Nicolás Cifuentes.

FABRICA DE EBANISTERIA

AL VAPOR,

Y ALMACEN DE MUEBLES

DE

JUAN ANTONIO MUÑIZ

CORRIDA 49 É ISABEL 2.ª 22,
GIJON.

Habiendo introducido en mi obrador, las máquinas necesarias para las operaciones de mas importancia, me propongo hacer una rebaja considerable, en la mayor parte de los objetos de ebanisteria y en particular, en las butacas, sofás, sillas etc. etc. Tanto en maderas finas como ordinarias. Con este motivo, participo á mis numerosos favorecedores, como así mismo á los almacenistas de muebles, prometiéndoles la obra un 25 p.º mas barato que cuestan los muebles que se traen de París y en las mismas ó mejores condiciones que aquellos, como podrán ver las personas inteligentes en el arte.

Butacas forradas en gutapercha desde	160 rs. á 280
repes	200 „ á 360
Sofás „ „	400 „ á 600
„ „ gutapercha	280 „ á 500

Silleria de caoba en distintas formas imitacion

Mesas consolas con etager tapa de piedra á lo Luis XV. 340 rs.
„ „ „ „ „ madera „ „ 260 „

Mesas de tocador

„ juego

„ Salon ó sean de centro forma Luis XV. con piedra.

„ costura maqueada, y de caoba

„ comedor elástico de nogal y de caoba,

Mesitas de noche.

„ portátiles para cafés y casas particulares.

Lavavos, comodas

„ á la inglesa.

Juegos de porcelana para los mismos.

Papitres para escritorio.

Aparadores, armarios de espejo, camas cameras, id. de persona, id. de niño, balaustres, silleria de regilla para comedor y entre puertas, sillones, camas de regilla de plegar, id. de tapiceria, id. de balancin en regilla y tapizados, bastidores de bordar, para falda, desde 14 rs. á 20 rs. uno, id. de pié, de banaderas, toalleros, musiquires, etageres, porta-sombreros, burros de Señora, anillos de colgaduras, reclinatorios de varias formas, sillones de peluquero, sillas de tigera, sillones de id. y otra porcion de objetos de lujo y ordinarios.

Terciopelos en colores y clases de novedad, repes, damascos, gutapercha etc. etc. para forrar muebles.

Gran surtido de estampas de novedad en papel, fondo claro y negro y con lentejuelas.

Se espera dentro de breves dias, un abundante y variado surtido de molduras doradas de Alemania y lunas para espejos de varias dimensiones.

Cajas para botellas á 32 cuartos una.

NOTA. Se responde de los muebles que salgan fuera de la poblacion, hasta el punto destinado, abonando sobre el valor de los objetos de 1 al 4 p.º segun la distancia y lo delicado de aquellos.

GRAN ESTABLECIMIENTO

DE ARBORICULTURA, HORTICULTURA Y FLORICULTURA
DE ARNAUD DABADIE.
SITO EN GIJON. (CEARES.)

PRIMERA CASA DE ASTURIAS EN SU GENERO.

Anuncio á todos mis favorecedores y numerosos parroquianos, que tengo disponibles grandes y nuevas clases para el actual otoño y primavera próxima: acreditada mi casa por el tiempo que hace llevo en el país y los excelentes resultados que han obtenido cuantos se han servido honramme con sus pedidos, me escuso de entrar en mas pormenores, que podrán adquirir todos los que gusten pedirme el catálogo, que remitiré tan pronto como reciba el aviso.

Arboles frutales de todas clases, de plantíos adorno, arbustos, rosales, cebollas de tulipanes y jacintos; variedad infinita de plantas; flores de todos los países, escojidas por mi en los mejores establecimientos del extranjero de donde acabo de recibir una gran remesa.
Precios sumamente equitativos.
Los pedidos se dirijirán Arnaud Dabadie, en Gijon (Cearas), marcando con toda exactitud el punto á donde deban dirijirse.